



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO QUATRETONDETA

**4954** APROBACIÓN RECTIFICACION INVENTARIO BIENES Y DERECHOS A 31.12.2022

#### APROBACIÓN RECTIFICACION INVENTARIO BIENES Y DERECHOS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Quatretondeta, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2023, la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos que conforman el patrimonio de esta entidad local, a 31.12.2022, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. De no presentarse reclamaciones en ese período, el citado acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

La documentación está disponible en las dependencias municipales y en el Portal de Transparencia, accesible desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Quatretondeta, <https://quatretondeta.sedelectronica.es>.

Asimismo, resultará directamente accesible el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quatretondeta desde la dirección electrónica <https://quatretondeta.sedelectronica.es/transparency/>

En Quatretondeta, a la fecha de firma digital.

El Alcalde-presidente en funciones

Fdo.- Francisco Picazo Pérez